

Carta dirigida a la Señora Canciller María Dolores Agüero, Secretaria de Estado de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Honduras

30 de abril de 2016

Señora Canciller
María Dolores Agüero
Secretaria de Estado
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
República de Honduras

Excelentísima señora Canciller:

Reciba un atento saludo y nuestra felicitación por su reciente nombramiento, deseándole muchos éxitos en sus funciones.

Las organizaciones firmantes, acompañantes de diferentes procesos de defensa de los derechos humanos en Honduras, aún consternadas por el asesinato de la lideresa indígena Lenca, Berta Cáceres, coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras -COPINH-, ocurrido la noche del 2 de marzo en su residencia en La Esperanza, Intibucá, Honduras, hemos venido dando seguimiento a las acciones desarrolladas por el Gobierno hondureño ante este grave crimen que ofende a la comunidad de defensoras y defensores de los derechos humanos en todo el mundo. Desafortunadamente el crimen contra Berta no ha sido el único, es sólo un ejemplo del contexto de violencia y de impunidad que enfrentan los y las defensoras de los recursos naturales, tierra y territorio en Honduras.

Tenemos conocimiento de los esfuerzos desarrollados por la familia de Berta Cáceres y el COPINH para que se realice una investigación profesional e independiente de los hechos, a fin de que las personas responsables, materiales e intelectuales, sean llevadas ante la justicia y sancionadas de conformidad con la ley. No obstante, las respuestas del Estado hondureño no han sido satisfactorias aún, por ejemplo, preocupan los señalamientos de manipulación de la escena del crimen sobre los que no hubo respuestas convincentes; además las diligencias de investigación a la empresa DESA - señalada por la propia víctima como fuente de amenazas- tuvieron lugar 11 días después de ocurrido el asesinato; por otra parte el Fiscal General de la República aún no ha aclarado dudas que la familia de Berta y el COPINH le plantearon en una reunión

sostenida el 29 de marzo y no se les ha permitido ser parte del proceso ni tener acceso pleno al expediente investigativo.

A la demanda concreta de que el Estado hondureño solicite a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- la integración de un grupo interdisciplinario de personas expertas independientes para realizar una investigación profesional y confiable, el gobierno hondureño no ha respondido, aun y cuando este órgano manifestó su anuencia de colaborar con la creación de dicho mecanismo¹.

En su lugar, se anunció que la recién abierta Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se haría cargo de la investigación, lo cual está fuera de su mandato, según ellos mismos aclararon²; luego, pidiendo a la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras -MACCIH- que integrara una misión *ad hoc* conformada por un jurista de renombre internacional para asesorar al Ministerio Público y colaborar en el proceso investigativo y acusatorio, solicitud que también sale del ámbito principal del mandato de la MACCIH, el cual se centra en el combate de la corrupción; y más recientemente, se invitó al Relator de País de la CIDH, Comisionado Francisco Eguiguren para *“compartirle información, en el ámbito de las competencias respectivas, sobre las diligencias de investigación y actuaciones judiciales ejecutadas en conformidad al derecho interno”*³.

Señora Canciller, la familia de Berta Cáceres y el COPINH, acompañados legalmente por el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) y por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) han expresado públicamente que en su criterio y deseo *“la CIDH es el único órgano con experiencia y competencia en violaciones de derechos humanos, correspondiéndole, por lo tanto, apoyar técnicamente en investigaciones de este tipo”*⁴. En tal sentido, consideramos que la invitación que el Gobierno hondureño hace al Relator de país de la CIDH, Señor Francisco Eguiguren, si bien es positiva, no debe reemplazar ni ser entendida como una respuesta adecuada a la petición de la familia de Berta y del COPINH.

¹ CIDH. “CIDH concluye el 157 Periodo de Sesiones”. 15 de abril de 2016. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/049.asp>

² OACNUDH. Nota Informativa sobre las funciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras. Disponible en <http://hn.one.un.org/content/unct/honduras/es/home/presscenter/nota-informativa-funciones-oacnudh.html>

³ Carta del Gobierno de Honduras a la CIDH, 11 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.sre.gob.hn/portada/2016/Abril/11-04-16/SG018MH2016%20Carta%20CIDH.pdf>

⁴ Familiares de Berta Cáceres aclaran que no quieren la intervención de la MACCIH, 11 de abril de 2016. Disponible en: <https://www.copinh.org/article/familiares-de-berta-caceres-aclaran-que-no-desean/>

Las organizaciones firmantes consideramos que, dada la amplia complejidad que se observa en este caso -que ha puesto a prueba paradigmas hasta ahora existentes en lo referente a la debida protección de las y los defensores de los derechos humanos-, la propuesta idónea de apoyo internacional a la investigación del asesinato de la defensora Berta Cáceres debe incluir la intervención de la CIDH a través de la conformación de un grupo de personas expertas de diversas disciplinas que apoye técnicamente al Ministerio Público y tenga facultades suficientes para coadyuvar en un plan de investigación exhaustivo que permita identificar a todos los responsables intelectuales y materiales de los hechos. En particular, es importante que se indague a fondo la hipótesis de que este asesinato tuvo como finalidad impedir que Berta continuara defendiendo derechos humanos y lanzar un mensaje de intimidación a otras mujeres y hombres defensores de derechos económicos, sociales y culturales.

Es preciso señalar que la demanda de investigación y justicia que han hecho la familia de Berta y el COPINH ha sido respaldada por numerosos actores nacionales e internacionales, entre estos, ocho expertos en derechos humanos de la ONU, quienes en un comunicado emitido el 11 de abril, señalaron *"la importancia de conducir una investigación totalmente independiente, imparcial y transparente del asesinato de Berta Cáceres y en este sentido (apoyaron) la solicitud formulada por los familiares de la víctima (de) que se establezca un grupo de expertos bajo la autoridad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos"*⁵.

De la misma manera, el pasado 14 de abril, el Parlamento Europeo expidió la Resolución sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en Honduras en la cual solicita *"con carácter de urgencia, que se lleven a cabo investigaciones inmediatas, independientes, objetivas y exhaustivas sobre estos y otros asesinatos registrados anteriormente con el fin de llevar a sus autores intelectuales y materiales ante la justicia y poner fin a la impunidad; (...) considera que los instrumentos disponibles en el marco de las Naciones Unidas y de la CIDH, como una investigación internacional independiente, conforme a lo solicitado por las víctimas, podrían contribuir a asegurar una investigación imparcial y razonable de estos asesinatos;"*⁶

⁵ OHCHR, Procedimientos Especiales. 11 de abril de 2016. En <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=19805&LangID=S#sthash.bLrxm5IQ.dpu>

⁶ P8_TA-PROV(2016)0129 Honduras: situación de los defensores de los derechos humanos Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de abril de 2016, sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en Honduras (2016/2648(RSP)), párrafo 4.

Finalmente, enfatizamos que no habría incompatibilidad entre una investigación independiente impulsada por la Comisión Interamericana a través de un grupo de personas expertas y un posible caso contencioso que podría llegar ante esa institución en el futuro.

Señora Canciller, en este momento, si existe voluntad para esclarecer el crimen, es indispensable no seguir postergando el apoyo de la CIDH. En tal virtud, le solicitamos, públicamente, se escuchen las peticiones de la familia de Berta y del COPINH, y se acepte la conformación -en el menor plazo posible- de un grupo independiente e interdisciplinario de personas expertas, que conduzcan la investigación de manera independiente, imparcial y transparente.

Quedamos, atentos a su respuesta a esta comunicación.

Respetuosamente,

CEJIL
Plataforma Internacional contra la Impunidad
Protection International
Women's International League for Peace and freedom (WILPF)
FIAN Internacional
La Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo
(PIDHDD)
Proyecto de Acompañamiento internacional
en Honduras (PROAH)
Foro Honduras Suiza
Pain pour le prochain
Front Line Defenders
SOLIFONDS
Due Process of Law Foundation/Fundación para el Debido Proceso (DPLF)
Espacio ACI
Comité por los derechos humanos en América latina
Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)
Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), en el marco del Observatorio para la
Protección de los Defensores de Derechos Humanos
FIDH, en el marco del Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos
Humanos
Latin American Working Group
Red en Solidaridad con el Pueblo de Guatemala/NISGUA

Con copia a:

Olivia, Zúniga Cáceres, Berta Zúñiga Cáceres; Laura Zúniga Cáceres, Salvador Zúniga Cáceres

Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH)

Sra. Karla Cueva, Secretaría de Derechos Humanos y Justicia

Sr. Roberto Herrera Cáceres, CONADEH

Sr. Oscar Fernando Chinchilla, Fiscal General de la República, Honduras

Sr. Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras ante la OEA

Sr. Embajador Giampaolo Carmelo RIZZO ALVARADO Misión Permanente de Honduras ante el Sistema de Naciones Unidas – Ginebra, Suiza.

Sra. Embajadora Mary Elizabeth Flores Flake, Misión Permanente de Honduras ante Naciones Unidas, Nueva York, EEUU.

Sr. Luis Almagro, Secretario General Organización de Estados Americanos

Sr. James Callavaro, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Sr. Francisco Eguiguren Relator de País – Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Sra. Victoria Velásquez de Avilés, Secretaria General. Sistema de la Integración Centroamericana.

Sr. Danilo Medina, presidente de República Dominicana, Presidencia Pro-Tempore, Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC)

Sr. Embajador Choi Kyonglim, Presidente del Consejo de DDHH de NU

Sr. Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de DDHH de NU-Ginebra

Sra. Silvia Lavagnoli Oficina del Alto Comisionado de DDHH- Honduras

Mr. Martin Schulz, Presidente del Parlamento Europeo

Mr. Alexander Graf LAMBSDORFF, Vice-Presidente del Parlamento Europeo

Sra. Elena Valenciano, Presidente del Sub-Comité sobre derechos humanos, Parlamento Europeo.

Mr. Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea

Mrs. Federica Mogherini, Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y de Seguridad Pública.

Relatores/as especiales de Naciones Unidas:

Sra. Eleonora Zielińska, Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica;

Sra. Victoria Tauli-Corpuz, Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas;

Sr. Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos;

Sr. Maina Kiai, Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación;

Sr. David Kaye, Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión;

Sra. Dubravka Šimonović, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias; John Knox, Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible;

Sr. Başkut Tuncak, Relator Especial sobre las obligaciones de derechos humanos relacionadas con la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos.

Sra. Hilal Elver, Special Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación.